



RESOLUCIÓN N° 03 / 2018

09 de enero de 2018

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorandum N° 01/2018 de 05 de enero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación, la Solicitud de Compras de fecha 29 de diciembre de 2017 del Departamento de Comunicaciones y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorandum N° 01/2018 de 05 de enero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a " **5.000 Kits Dentales (cepillos, seda y estuche PVC)**" para el Modulo Dental de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorandum señalado se acompaña solicitud de compra del Departamento de Comunicaciones, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el **Componente:** "Participación de la comunidad educativa"; **Actividad:** "Contratación de servicios y/o compra de insumos para la ejecución de actividades de capacitación y retención de matrícula, y difusión de proyectos educativos "; **Descripción:** Compra de cepillos dentales seda, estuche PVC, captación de matrícula para nuestros 26 establecimientos educacionales .
- 3) Que, que para la adquisición de los 5.000 kits dentales se adjunta la cotización de "**Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada**", por la suma de \$ 6.199.900.- I.V.A. incluido, haciendo presente que el producto en términos de formato y estándares de calidad no se encuentra disponible en catalogo electrónico de Mercado Público (Convenio Marco), y que los ofrecidos por el proveedor reúne las características de calidad exigidos por normas y estandartes europeos.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

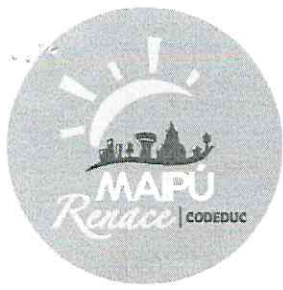


5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”.

6) Que, para esta Corporación resulta indispensable cumplir con un doble objetivo: por una parte, desplegar todas las actividades necesarias para difundir los proyectos educativos que realiza, mediante una campaña de matrícula para los 26 establecimientos educacionales que signifique retención y captación de nuevos estudiantes, y por otra; reafirmar e incentivar de una manera directa en los niños y niñas la importancia de la salud bucal a través de la entrega kits dentales de calidad internacional, por lo que se autorizará la contratación directa de estos implementos a “**Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada**”, proveedor que ha demostrado una experiencia comprobada en la entrega de estos kits dentales en los tiempos y magnitud necesarios para la difusión y ejecución de la campaña de matrícula que llevará a cabo el Departamento de Comunicaciones de esta Corporación

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de “**Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada**”, RUT N° 76.377.791-K, domiciliado Avda. Kennedy N° 7100, Of. N° 404, comuna de Vitacura, para la adquisición de “**5.000 Kits Dentales (Cepillos, seda y estuche PVC)**”, para el Modulo Dental de esta Corporación, por un monto de \$ **6.199.900.-**, (Seis millones ciento noventa y nueve mil novecientos pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega de **15 días corridos** a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de **5.000 Kits Dentales**, lo implica la compra de **(Cepillos, seda y estuche PVC)** los cuales implican que cada Kits deberá tener cepillo dental (Código 322620) y seda dental (Código 621100) además de su respectivo estuche en los términos ofrecidos por “**Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada**”, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- La Unidad Técnica podrá solicitar que el término anticipado del contrato que por el presente acto se autoriza:



- a. Si **“Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada”** no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Resolución, y/o por la Unidad Técnica.
 - b. Si **“Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada”** no diere cumplimiento al plazo de entrega de los kits que se adquieren.
 - c. Cuando la **“Corporación”**, de común acuerdo con el proveedor, resuelva liquidar anticipadamente el contrato.
 - d. Cuando la **“Corporación”**, velando por sus intereses, resuelva liquidar anticipadamente el contrato, no habiéndose cumplido, o cumplido en parte.
- 5.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo **FAEP 2017**.
- 6.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/JMV/sgm

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



Exp 03 09/10/2018



MINUTA RÁPIDA

Registro N°	0002657	Origen	Dir. Rec. Hum. y Fin.
De	Secretario General		
Fecha	Día 09	Mes enero	Año 2018

- Director de Educación
- Administrador General
- Director de Finanzas
- Director de Recursos Humanos
- Director de Planificación y Control
- Director de Control Interno
- Director Jurídico
- Unidad de Primera Infancia
- Comunicaciones y RRPP
- Secretaria
- Otros

- Para Conocimiento
- Informar al Secretario General
- Dar seguimiento
- Estudiar y Proponer
- Dar Cumplimiento
- Dar Curso
- Preparar Respuesta
- Responder
- Enviar Copia
- Archivar

OBSERVACIONES

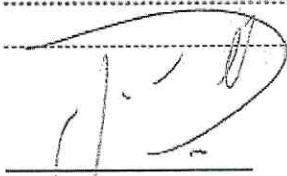
.....

.....

.....

.....

.....


Firma



RECIBIDO
10 ENE 2018
CODEDUC DEPARTAMENTO JURIDICO



MEMO N° 01/2018.

MAT: Solicita Resolución por Trato Directo.

MAIPU, 05 de enero del 2018.

**A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

**DE: CATERINA CUBILLOS ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

Por intermedio del presente, agradeceré a usted emitir resolución por trato directo, según Solicitud de compra N°22330 del Departamento de Comunicaciones, la cual solicita adquisición de "5.000 Kits Dentales (Cepillos, seda y estuche PVC)". Esto debido a que el presente producto en términos de formato y estándares de calidad no se encuentra disponible en catálogo electrónico de Mercado Público (Convenio Marco).

Se agrega que el objeto de la presente adquisición es facilitar el acercamiento de nuestros estudiantes a una buena técnica de cepillado con el fin de modificar sus hábitos a favor de las buenas prácticas de salud oral.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita tenga a bien proceder con la confección de resolución por trato directo en referencia a lo establecido en D.S. de Hacienda N° 250 Reglamento de Compras y Contratación Pública, el cual en su Artículo 10°, punto N° 7, letra f). Indica que podrá proceder de forma directa: "...Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

El presente producto reúne características de calidad exigidos por normas y estándares europeos, los cuales son difíciles de replicar en el mercado nacional. Esta situación nos obliga a buscar proveedores que puedan importar lo solicitado en los tiempos y magnitud necesaria para la difusión y ejecución del proyecto educativo.



La contratación se realizara con la empresa Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada, RUT: 76.377.791-k, con domicilio en Av. Kennedy N°7100 Oficina 404 - Vitacura R.M. El valor es de \$6.199.900.- IVA Incluido. Con cargo a presupuesto FAEP 2017.

El plazo de entrega corresponderá a 15 días hábiles y la unidad técnica estará a cargo del Departamento de Comunicaciones, representado por su Encargada Srta. Ma. Bernarda Tapia.

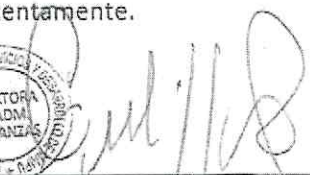

Todo ello en marco a que la empresa oferente es la única que reunió las condiciones para la contratación de acuerdo a estudio realizado por la Doctora Srta. Mariela Jiménez, Directora del Módulo dental de Maipú, quien respalda la presente adquisición de acuerdo a su punto de vista profesional.

Datos del proveedor contratado:

Nombre:	Sociedad Distribuidora Andes HSG Limitada.
Rut:	76.377.791-K.
Dirección:	Avda. Kennedy N°7100 Of. N°404 - Vitacura.
Contacto:	Constanza Westermeyer Izquierdo.
Télefono:	22 602 4630.
Tel. Móvil:	9 7877 4601.
Email:	c.westermeyer@andeshsg.com

Para lo solicitado precedentemente se adjuntan antecedentes de la propuesta, fundamentos técnicos, certificado de disponibilidad presupuestaria y datos del proveedor.

Sin otro particular, se despide atentamente.



CATERINA CUBILLOS ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



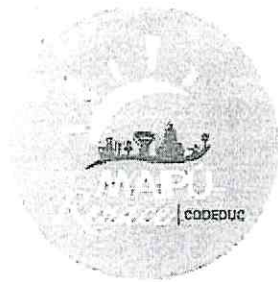
SERGIO BARRERA VEGA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

CCA/SBV/JSS/Irr.

Distribución

- Archivo DAF.
- Departamento Jurídico.
- Dpto. Adquisiciones Archivo.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017*, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en **OC. 515568-15-SE18** correspondiente a **Solicitud de compra N°22330**, destinada a la adquisición de **"5.000 Kits Dentales (Cepillo, seda y estuches PVC)"**.

Presupuesto en partida: FAEP 2017.

Monto total aprobado \$6.199.900.- IVA Incluido.-



Marcó Ortiz Apas.
**Director de Planificación y Gestión
Estratégica.**

Maipú, 05 de enero del 2017.

Rut : 71.309.800-0

Demandante : Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú

Dirección Demandante : Av. Pajaritos 2756, Maipú

Unidad de Compra : CODEDUC

Teléfono : 56-2-25712559

Fecha Envío OC. :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 515568-15-SE18

SEÑOR (ES) :	Sociedad Distribuidora AndesHSG Ltda.	A Sr (a) :	Guido Albornoz
DIRECCIÓN :		FONO :	56232220247
RUT :	76.377.791-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Solicitud N°22330 Kits Dentales/Depto. de Comunicaciones/LRR.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis C. Rodríguez Ríos	56-2-25712559	luis.rodriguez@codeduc.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131503	Cepillos de dientes	5000 Unidad no definida	Kits Dentales. - Estuche PVC. - Cepillo de dientes. - Seda Dental.	Kits Dentales. - Estuche PVC. - Cepillo de dientes. - Seda Dental.	1.042,00	0,00	0,00	5.210.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	5.210.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	5.210.000
	19% IVA	\$	989.900
	Total	\$	6.199.900

Fuente Financiamiento: Presupuesto FAEP 2017.

Observaciones:

Kits Dentales para el Depto. de Comunicaciones CODEDUC.
 Despachar y facturar a Av. Pajaritos N°2756 - Maipú.
 Remitir facturas electrónicas al e-mail adquisiciones@codeduc.cl o luis.rodriguez@codeduc.cl.
 At. Srta. Ma. Bernarda Tapia al teléfono 22 5712553.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Re: Adquisición de Cepillos dentales - Consulta plazo de entrega.

Constanza Westermeyer <c.westermeyer@andeshsg.com>

via 05-01-2018 11:41

From: Luis Rodríguez <luis.rodriguez@codeduc.cl>;

Estimado Luis

15 días hábiles a contar de la fecha de recibo de la OC

saludos

Constanza Westermeyer Izquierdo

Ventas Institucionales y fidelización Clientes

Telefono: +562 2602 4630

Móvil: +569 7877 4601

Av. Las Condes 9460 of 1503, Las Condes

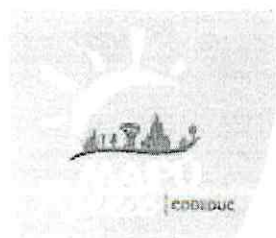
c.westermeyer@andeshsg.com

El 5 de enero de 2018, 11:40, Luis Rodríguez <luis.rodriguez@codeduc.cl> escribió:

Estimada Srta. Constanza Westermeyer.

Junto con saludar y en marco a la adquisición de cepillos dentales para la Corporación de Educación Maipú y a lo cotizado por su empresa, es que solicito a Ud. en medida de lo posible indicarme el plazo de entrega para ser incluido en Resolución.

Agradecido de antemano, saluda atentamente.



Luis C. Rodríguez R.

Operador de Adquisiciones

Departamento de Adquisiciones

Av. Los Pajaritos N° 2756

Maipú, Santiago

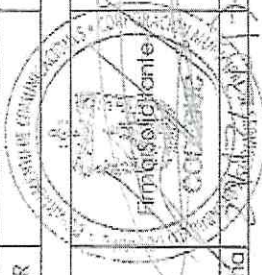
Fono: 22 571 25 59

22330

SOLICITUD DE COMPRA



COD		NOMBRE		
CENTRO DE COSTOS	902	COMUNICACIONES		
RESPONSABLE	SRTA BERNARDA TAPIA			
FECHA	viernes, 29 de diciembre de 2017			
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2017			
ITEM				
MONTO	\$	6.199.000		
PERIODO A APLICAR				
DESCRIPCIÓN	COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA." ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE MATRÍCULA, Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS." DESCRIPCIÓN: COMPRA DE CEPILLOS DENTALES SEDA, DENTAL, ESTUCHE PVC, CAPTACION DE MATRÍCULA PARA NUESTROS 26 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES..			
Visados	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				



Santiago, 26 diciembre 2017.

Srs.

Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú.

Para su conocimiento, el cepillo Select Soft cotizado en colores institucionales para su institución, es un cepillo de excelente calidad, de 1.700 celdas corte recto y puntas redondeadas, estos filamentos son de tynex, material antibacteriano. Su mango ergonómico permite un correcto agarre para el cepillado, con un apoyo pulgar en el centro del mango, su cuello largo que se puede angular poniéndolo en agua caliente (no hirviendo) y luego se fija con agua fría permite angular dependiendo de las necesidades del usuario, su cabezal pequeño con punta cónica permite llegar a los dientes posteriores de mejor forma.

Todas las características técnicas expuestas hacen que nuestro producto sea de una excelente calidad, pero además difícil de ser replicado en el mercado nacional, ya que nuestra Sociedad Distribuidora Andes HSG Ltda., tiene representación exclusiva de la marca TePe en Chile, cuyos estándares son europeos.

Ficha:

- ✓ Mango Polypropileno (PP)
- ✓ Filamentos 1700 Polyamida (PA)
- ✓ Cuello largo y angular con calor
- ✓ Autoclave Programa estándar 134°C

Duración 55 Min

Esterilización 7 min.

Esterilización presión 3 bar/300 k

Atte.

Constanza Westermeyer Izquierdo
Ventas Institucionales y fidelización Clientes
Telefono: +562 2602 4630 Móvil: +569 7877 4601
Av. Las Condes 9460 of 1503, Las Condes
c.westermeyer@andeshsg.com

/// ANDES - SG



Fundamentos técnicos para la adquisición de cepillos de dientes

Dentro de las iniciativas que fomentan las buenas prácticas para mantener una buena salud integral de los estudiantes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú, está crear y estimular el hábito de higiene oral.

El cepillado con un técnica adecuada es la única forma de remover eficientemente el biofilm (organización bacteriana capaz de destruir los tejidos duros del diente), y además conservar la salud de los tejidos de inserción y de soporte del diente. Esto está validado por la experiencia clínica, porque es sabido que las caries y los problemas en las encías son dos patologías de gran prevalencia en la comunidad.

Las características de un buen cepillo dental para nuestros pacientes son; filamentos suaves y redondeados, cabeza pequeña y mango de fácil manipulación, es decir, diseño ergonómico.

La empresa que distribuye los cepillos dentales suizos TePe, Sociedad Distribuidora Andes HSG. Ltda., RUT: 76.377.791-k, nos ha presentado este producto, que reúne las características de calidad exigidos por normas y estándares europeos. El cabezal es pequeño, cuenta con un gran número de filamentos de puntas redondeadas cuyo objetivo es realizar una limpieza suave, evitando dañar el esmalte dentario y producir un masaje de los tejidos blandos. El mango tiene una forma y textura que permite un buen agarre por parte del niño, evitando que se deslice. Además, cuentan con una amplia gama de colores que son atractivos para los menores y su precio es muy conveniente.

Por estas razones, estos cepillos dentales, son recomendables y van a facilitar el acercamiento de nuestros estudiantes a esta herramienta asociada a una buena técnica de cepillado, después de cada comida, para modificar sus hábitos a favor de las prácticas de salud oral. La importancia de entregar a los alumnos este material se encuentra validado, debido a que en muchos casos, no cuentan con los recursos económicos que les permitan acceder al recambio oportuno de ellos, el cual se recomienda realizar cada tres meses.

Atentamente,


Dra. Mariela Jirón


Santiago, 19 de Diciembre de 2017



Datos Del Proveedor

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA ANDES HSG LIMITADA

Rut: 76.377.791-K

Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 [Ver recomendaciones?](#)

Montos Transados últimos 12 meses: \$0

Comportamiento contractual: 100 % . Empresa sin procesos en los últimos 3 años.

[Datos del Proveedor](#) [Acreditación](#) [Documentos Acreditados](#)

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#) [C Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.377.791-K
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: Sociedad Distribuidora AndesHSG Ltda.
 Nombre Fantasía: AndesHSG
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: Comercializadora Productos médicos y Dentales
 Número de Hasta 5 Trabajadores
 trabajadores:
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: Guido Alborno
 Cargo: Gerente General
 Teléfono Fijo: 56-09-52157757
 Teléfono Celular: 56-5-2157757
 Fax:
 E-Mail: g.alborno@andeshsg.com
 Área de trabajo de la
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Avda. Kennedy 7.100 Of 404
 Comuna: Vitacura
 Ciudad: Santiago
 Región: Metropolitana
 País: Chile



Sucursales de Chile Proveedores

Oficina central: Monjitas 392 Piso 1,
 Santiago (56-2) 600 7000 600 / 02-
 29536310

Avance de
 Chile Proveedores
 Políticas de Privacidad
 Condiciones de uso